



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 19/27/07-00
ACTA 1068/16/12/2019

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 08/16/05-00 ACTA 759/04/08/2008 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1045/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que hace referencia a la Resolución 08/16/05-00 Acta 759/04/08/2008 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba la transferencia de calificaciones de la estudiante de la carrera Gestión de la Hospitalidad ALEXANDRA VIOLETA CUBILLA ORREGO, quien cursó asignaturas en la Universidad Federal de Minas Gerais – Brasil, en el marco del Programa Movilidad Escala Estudiantil.

Que en dicha resolución se omitieron las calificaciones equivalentes, en las asignaturas de la carrera Gestión de la Hospitalidad, a las que fueron transferidas las notas obtenidas en la mencionada universidad; por lo que solicita la rectificación de dicha resolución, incluyendo en la tabla las calificaciones correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

Asignaturas de la carrera Gestión de la Hospitalidad FP-UNA	Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Minas Gerais – Brasil	Calificación
<u>Quinto Semestre – Común</u> - Hotel III	- GEO 047. Administracao de servicios de hotelaria	89
<u>Sexto Semestre – Común</u> - Turismo II – Recreación	- GEO 042. Produtos Turisticos: concepcao e formatacao	90
<u>Septimo Semestre – Énfasis Turismo</u> - Geografía Turística Latinoamericana	- GEO 047. Turismo, Paisagem, Patrimonio Estrada Real	90
No homologa con ninguna	- GEO 50. Turismo de Convenceos, Feiras e Eventos.	75

Debe decir:

Asignaturas aprobadas en la Universidad Federal de Minas Gerais – Brasil.	Calificación Obtenida.	Asignaturas de la carrera Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, a la que se transfiere.	Calificación FP-UNA.
- GEO 047. Administracao de servicios e hotelaria	89	Hotel III	4 (Cuatro)
- GEO 042. Produtos Turisticos: concepcao e formatacao	90	Turismo II	5 (Cinco)
- GEO 047. Turismo, Paisagem, Patrimonio Estrada Real	90	Geografía Turística Latinoamericana	5 (Cinco)
- GEO 50. Turismo de Convenceos, Feiras e eventos.	75	No homologa con ninguna	3 (Tres)

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

..//..



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

**RESOLUCIÓN 19/27/07-00
ACTA 1068/16/12/2019**
Pág. 2/2

**“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 08/16/05-00 ACTA 759/04/08/2008
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 19/27/07-01** RECTIFICAR la Resolución 08/16/05-00 Acta 759/04/08/2008 del Consejo Directivo de la FP-UNA, con la sustitución de la Tabla de Transferencia de Calificaciones, de acuerdo a la propuesta detallada en el exordio precedente.
- 19/27/07-02** REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.
- 19/27/07-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente